

AMCALL-1

A. VANISTENDAEL

Prinses Lydiolaan, 16
HEVERLEE (België)

29 janvier 1971

Dr. Guillermo Alonso Pujol
Hotel VERNET
25, rue Vernet
P. - 75 PARIS

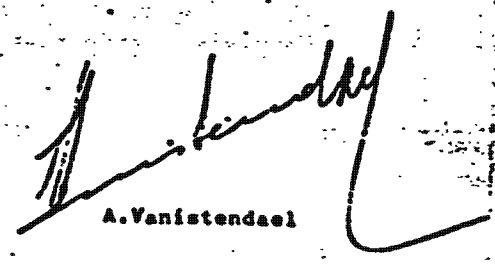
Cher Monsieur Pujol,

Concerne : Reinol Gonzalez.

Par la présente je tiens à vous remercier des efforts que vous avez
entrepris avec tant de générosité afin d'obtenir la libération de
Monsieur Reinol Gonzalez.

Je peux vous affirmer que l'importance politique de notre ami ne
peut être surestimée. Par ailleurs il a confirmé ne pas vouloir
s'occuper de questions d'organisations syndicales, ouvrières ou de
problèmes politiques, mais de vouloir se mettre à la disposition
d'un organisme européen de recherche ou d'aide sociale. Je m'efforce
personnellement afin de lui offrir cette possibilité, car je suis
convaincu d'agir en accord avec lui en lui offrant la possibilité de
se consacrer à sa famille, qui a dû se passer de lui pendant tant
d'années, ainsi qu'aux nécessiteux de la société de consommation.

En vous réitérant mes remerciements pour votre généreuse collabora-
tion je vous prie de croire à l'expression de mes sentiments de
parfaite considération.


A. Vanistendael

att to 26873
10 Feb 1971

201-275949

Dr. Guillermo Alonso Pujol,
Hotel Vernet, Paris, Francia.

Enero 31 de 1971.

Señor Comandante Manuel Piffeiro,
Por conducto del señor Enidio Valdés,
Habana, Cuba.

Estimado señor Comandante:

1. La señora esposa del señor Reinol González, a quien dí cuenta del mensaje que proveniente de Vd. me hizo saber el señor Enidio Valdés, en el sentido de: "Se pide al Dr. Pujol y a los interesados que no se impacienten. El Gobierno tiene en presencia los dos asuntos, pero su ejecución estará sujeta a un momento propicio, el cual, en este instante, no existe por circunstancias especiales", me ruga la exprese a Vd., que teniendo por cumplimentados todos los términos que se acordaron para la libertad de su dicho esposo, Reinol González—quien observa muy buen comportamiento en la prisión—espera que tan pronto sea posible, el Gobierno de Cuba mandará a su pre-nombrado esposo a Madrid.

2. Al propio tiempo, deseo dejar constancia por la señora González, por su esposo y por mí de la siguiente promesa: el señor Reinol González, al ser libertado, se consagrará exclusivamente al trabajo personal y al cuidado de su familia, estableciendo su domicilio y actividades en Europa.

3. Concurriendo a la confirmación del anterior aserto, le acompaño foto-copia de la carta que, con fecha 27 del presente mes de Enero, me ha hecho llegar el señor Don Augusto Vanistendael—personaje de la mas alta categoría intelectual y social del Viejo Mundo y en los ámbitos de la ayuda privada-internacional a los países sub-sesarrollados. El señor Vanistendael, bajo su plena honorabilidad,

garantiza que el señor Reinol González" no se va a ocupar mas de organi-
zaciones sindicales, obreras o de problemas politicos, sino de ponerme
a la disposición de un organismo europeo de investigación y ayuda so-
cial". Pienso, señor Comandante, que mis afirmaciones al respecto y las
de suyo relevantes del señor Augusto Vanistendael, les tomarán Vd. y su
Gobierno, a tono con la buena fe y sentido responsable que las inspiran,
y que estas categóricas afirmaciones coadyuvaran a la pronta y ya apro-
bada liberación del señor Reinol González.

De Vd. con toda consideración y cordialidad.,

GUILLERMO ALONSO PUJOL